

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99-2-2-1- 0000787

VICTOR ANCHINDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 12-2-2-1-0000743 del 5 de mayo de 1997 se declaró la nulidad de ciertas resoluciones entre las que se encuentra la compañía MARISCOS CHUPADORES CHUPAMAR S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha protegido los balances hasta el año 1997;

QUE la compañía MARISCOS CHUPADORES CHUPAMAR S.A. ha sufragado la causa de nulidad;

En atención de las actuaciones detenidas por el señor Subgerente de Ejecución, mediante Resolución No. 000-98217 del 8 de octubre de 1998 y 000-99017 del 1 de mayo de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 12-2-2-1-0000743 de 5 de mayo de 1997 en la que se declaró la nulidad de la compañía MARISCOS CHUPADORES CHUPAMAR S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía MARISCOS CHUPADORES CHUPAMAR S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se cumpla con la presente Resolución al efecto de la Resolución No. 12-2-2-1-0000743 de 5 de mayo de 1997.

CUMPLIDO, Activa el presente.

NOTIFIQUESE.- DADA Y firmada en la ciudad de Guayaquil, en Guayaquil, a

- 5 MAY 1999



INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

URRUT.

E. R. No. 99176